



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA No. 014 de 2019

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 6

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	9 de julio de 2019	2:30 p.m.	5:30 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidenta	MARIVEL MONTES ROTELA	X		
Jefe Dpto. Enfermería	ENA ESCUDERO TAMARA	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	IVON QUESSEP TAPIAS	X		
Jefe Dpto. Medicina	ANA MILENA MUNIVE CASARES	X		
Jefe Dpto. Farmacia	DAVID GALVAN BORJA	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados (P)	LAURA VANESA PEREZ VIDES		X	No
Representante Estudiantes (P)	MARIA JOSE RODRIGUEZ AVILA		X	No

ASISTENTE INVITADO

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas No. 012 y 013 de 2019.
3. Estudio y aprobación de reingresos, periodo 02 de 2019.
4. Estudio y aval de novedad de carga académica Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01 de 2019.
5. Solicitud de revisión de notas de una asignatura programa de Medicina.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc al Jefe del Departamento de Farmacia. Se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarla sin modificaciones.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y aprobación de las actas Nos. 012 y 013 de 2019

Se dio lectura a las Actas No. 012 y 013 de 2019; los miembros del Consejo decidieron aprobarlas, con algunas modificaciones de forma.

3. Estudio y aprobación de reingresos, periodo 02 de 2019

- 3.1. Se estudió la solicitud de reingreso de MAYARIS VERGARA ROMERO al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2019. Después de estudiar la normatividad pertinente el Consejo decidió autorizar esta solicitud, al no requerir de homologación de asignaturas. (Res.031/2019).
- 3.2. Se estudió la solicitud de reingreso de ANDREA MILENA VERGARA ABAD al Programa de Fonoaudiología, para el período 02 de 2019. Después de estudiar la normatividad pertinente el Consejo decidió autorizar esta solicitud, al no requerir de homologación de asignaturas. (Res.031/2019).
- 3.3. Se estudió la solicitud de reingreso de HARRY HERRERA MONTIEL al Programa de Medicina, para el período 02 de 2019. Después de estudiar la normatividad pertinente el Consejo decidió autorizar esta solicitud, al no requerir de homologación de asignaturas. (Res.031/2019).
- 3.4. Se estudió la solicitud de reingreso de MARIA ANGELICA PEREZ MARTINEZ al Programa de Fonoaudiología, para el período 02 de 2019. Después de estudiar la normatividad pertinente el Consejo decidió autorizar esta solicitud, al no requerir de homologación de asignaturas. (Res.032/2019).
- 3.5. Se leyó oficio recibido el 21 de junio de 2019, remitido por la Presidente del Comité Curricular del Programa de Enfermería, en el cual recomienda el reingreso de la joven ANA MILENA FUENTES PEREZ al Programa de Enfermería para el período de 02 de 2019. Del mismo modo la presidenta de comité curricular de ese programa manifiesta en dicho oficio que, el extendido de notas de la aspirante muestra que en la plataforma SMA existen una serie de asignaturas aprobadas pero con un número de créditos inferior a los correspondientes al plan de estudio cursado por ella, después de analizar la solicitud, los miembros del consejo consideran conveniente remitir al



Centro de Admisiones, Registro y Control Académico solicitud de revisión y corrección de los créditos de las asignaturas mencionadas en el oficio, para proceder a autorizar el reingreso de la aspirante. Las asignaturas que deben revisarse y ajustarse son:

Asignatura cursada	Créditos académicos cursados según plan de estudios de 2008.	Estado de la asignatura según histórico de notas	Créditos académicos aprobados según histórico de notas (reporte plataforma SMA)
Salud Comunitaria	7	Aprobada	4
Salud Familiar	5	Aprobada	4
Cuidado Básico	8	Aprobada	3
Cuidado del adulto	11	Aprobada	7
Cuidado de la mujer	11	Aprobada	7
Cuidado del niño y del adolescente	10	Aprobada	6

4. Estudio y aval de novedad de carga académica Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01 de 2019.

- 4.1. En oficio recibido el 28 de junio de 2019, remitido por la Coordinadora de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, se envía novedad de Carga Académica para el periodo 01-2019, se especifica que se realizó ajuste en el número de horas del docente Haudy Samir Monterrosa, ya que por error se asignaron 24 horas al módulo desarrollado por el docente, y en realidad tiene 36 horas. Se adjunta oficio de novedad, carga académica anterior y registros de asistencia. Después de analizar la novedad el Consejo decide recomendar y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica del docente Haudy Samir Monterrosa, como se muestra en el documento que se adjunta.

Se estudiaron también es este punto solicitudes de novedades a la carga académica de otros departamentos a saber:

Departamento de Farmacia.

- 4.2. Oficio recibido el 8 de julio de 2019, remitido por la Jefe del Departamento de Farmacia, en el cual envía novedad de Carga Académica con los ajustes sugeridos por el Consejo Académico, para el período 02 de 2019. Se adjunta documento. Después de analizar la novedad, el Consejo decide recomendar y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica del docente David Galván Borja, como se muestra en el documento que se adjunta.

Departamento de Enfermería

- 4.3. Oficio recibido el 9 de julio de 2019, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, en el cual envía la novedad de Carga Académica con los ajustes sugeridos por el Consejo Académico para el período 02 de 2019. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta de novedad de carga académica, el Consejo decide recomendar y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica de los docentes de tiempo completo de planta: Claribel Miranda Mellado y Mara Osorno Navarro; de las docentes catedráticas: Luz Adriana Hernández Amín, Denis Paternina González, Yamile Ordoñez Sierra y Edalcy Month Arrieta, como se muestra en el documento que se adjunta.

Departamento de Medicina

- 4.4. Oficio recibido el 9 de julio de 2019, remitido por la Jefe del Departamento de Medicina, en el cual envía la novedad de carga académica para el período 02 de 2019. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta el Consejo decide recomendar y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad carga académica de los docentes de tiempo completo de planta: Nerlis Paola Pájaro Castro, y de los docentes catedráticos: Jorge Vergara Pacheco, Álvaro Castro Castillo, Robiro Munive Rodelo, Giovanni Torres Barrios, María Katty Lacayo Lapesquer, Yolima Piedad Gómez Medina, Eucaris Meza Tovar y Oscar Barrios Guardiola, como se muestra en el documento que se adjunta.

Se estudió también la proyección de carga académica de la Maestría en Salud Pública a saber:



Maestría en Salud Pública

4.5. Oficio recibido el 9 de julio de 2019, remitido por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, en el cual envía la carga académica para el período 02 de 2019. Se adjunta documento. Después de analizar la carga académica correspondiente al tercer semestre de la tercera cohorte de la Maestría en Salud Pública, el Consejo decide recomendar y remitir a Vicerrectoría Académica la carga académica de los docentes: Marcia Chavarriaga Ríos, Gloria Villarreal Amaris, Eustorgio Amed Salazar, Yennis Vélez Vidal, Erwin Hernando Hernández Rincón, Ariel Emilio Cortes Martínez y Luz Stella Ríos Marín, como se muestra en el documento que se adjunta.

5. Solicitud de revisión de notas de una asignatura Programa de Medicina

Se leyó oficio recibido el 28 de junio de 2019, remitido por los estudiantes Daniela Barreto Chávez, Luis Carlos Pérez Alvarado y David Pérez Avendaño en el cual solicitan revisión de notas de la asignatura Semiología del Programa de Medicina cursada en el primer período académico de 2019, que estuvo bajo la coordinación del docente Gabriel Espinoza y que los estudiantes antes mencionados reprobaron, cabe mencionar que, en este oficio los estudiantes exponen que los porcentajes con los que se evaluó la asignatura no corresponden a los planteados en el Plan Calendario. El consejo decide remitir a través de oficio a la Jefe de Departamento de Medicina, para que solicite al coordinador de la asignatura Semiología el historial de notas de los estudiantes en cuestión, especificando los porcentajes correspondientes a cada evaluación, esta información debe traerse nuevamente a Consejo de Facultad para poder analizarla y dar respuesta al requerimiento de los estudiantes.

6. Correspondencia

6.1. Se leyó oficio recibido el 8 de julio de 2019, remitido por la Jefe de Departamento de Fonoaudiología, en el cual remite la planilla de notas de los estudiantes del programa de Fonoaudiología Olga Lucia Zarza Aguilar, Liliana Rosa Valdelamar Ayala, Laiza Xilena Montes García, Adriana Yasmith Pérez Bohórquez, María Claudia Verbel Chávez Yisel Andrea Anaya Pérez, Leylis Geovanna Urzola Arrieta, Lina Marcela Quintanilla Arrieta, Alexandra Bertel Zúñiga, Yanis Johana Bertel Mercado, Olga Lucia Arrieta Lambraño, Marggy Andrea Argumedo García, Daniela Sofía Zúñiga de la Vega, Estefania de Jesús Sánchez Causil, María Mercedes Núñez Pérez, Ana Marcela Morales Arroyo, María Angélica Portacio Contreras, Lina Rosa Martínez Herrera, María Angélica Moreno Fernández, Zurys Zaiday Méndez Benítez, Daniela Marcela Romero Almario, María Loraine Contreras Barrios y Francly Elena Gómez Zúñiga, quienes cursaron y aprobaron el Diplomado en Fonoaudiología Ocupacional, realizado durante el periodo 01 de 2019 como opción de trabajo de grado. El Consejo después de revisar las notas obtenidas en los diferentes módulos, y lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Resolución 13 de 2010, decidió aprobar el trabajo de grado en la modalidad de diplomado a las estudiantes mencionadas. (Res. No. 030 de 2019).

6.2. Se leyó oficio recibido el 25 de junio de 2019, remitido por la docente Adriana Contreras Machado, en el cual adjunta dos propuestas de proyecto de investigación tituladas "**Incertidumbre en padres de neonatos hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal**" y **Riesgo Cardiovascular en Trabajadores del Campus Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre**", a ser desarrolladas en el caso de la primera propuesta por los semilleristas Thiara Ximena Cardenas Arias, Jose German Del Castillo Urango y Silvana Torres Zapa, y en el caso de la segunda propuesta por los semilleristas Daniel Gómez Posada, Bill David Andrade Ortiz y Jerson David Ramos Peralta. Estas propuestas se remiten con el fin de ser evaluadas como trabajos de grado, tomando como base la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico que incentiva la participación de los estudiantes en grupos de investigación. Después de revisar la solicitud y luego de determinar que los estudiantes antes mencionados no cumplen con los requisitos establecidos para matricular la asignatura Trabajo de Grado, el Consejo de Facultad decide enviar oficio a la docente para que incentive a través de ella, a los estudiantes para darle continuidad al desarrollo de las propuestas de investigación y a que las presenten a este consejo como propuestas de trabajo de grado, una vez hayan cumplido los requisitos para matricular la asignatura antes mencionada.

6.3. Se leyó comunicación recibida el 9 de julio de 2019, remitida por la Magister Claribel Miranda Mellado, en la cual solicita que se le incluya el pago de la dedicación exclusiva de los meses de junio y julio de 2019 por proyecto de investigación titulado "**Condiciones Clínicas y No Clínicas Que Determinan El Procedimiento De Cesárea En Tres Hospitales Del Departamento De Sucre**". Teniendo en cuenta que la docente se desempeñó como Jefe de Departamento de enfermería hasta mayo de 2019, que este cargo le representaba dedicación exclusiva y que la solicitud se realiza habiendo pasado ya el mes de junio de 2019, Los miembros deciden realizar consulta a la



oficina jurídica para que esta determine si es posible que tanto la solicitud de dedicación exclusiva, como el pago por este concepto, puedan realizarse de manera retroactiva.

- 6.4. Se leyó comunicación recibida el 9 de julio de 2019, remitida por la Magister Adriana Contreras Machado en la cual solicita dedicación exclusiva por asignatura adicional Educación Sexual. El Consejo de Facultad luego de revisar la solicitud establece que, por tratarse de una electiva, esta dedicación exclusiva solo procederá en caso de que los estudiantes opten por matricular dicha asignatura. Se decide comunicar a la docente esta decisión.
- 6.5. Se leyó informe de la oficina jurídica recibido el 9 de julio de 2019, en el cual aclara que no existe impedimento de índole jurídico para que el docente Eustorgio Amed Salazar tenga representación ante el Consejo de Facultad y ante el Comité Curricular de la Maestría en Salud Pública. El Consejo se da por enterado y recomienda hacer la designación formal del docente (Res. 034 de 2019).
- 6.6. Se leyó oficio CA-110.1.2-408/2019 del Consejo Académico, recibido el 27 de junio de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 27 de mayo de 2019, informa a los decanos y Jefes de Departamentos que ese organismo decidió suspender el cronograma para la implementación de la Resolución No. 79 de 2018, por medio de la cual se reglamentó el proceso y criterio de selección de hojas de vida para docentes ocasionales y de cátedra, hasta que se den las condiciones para la ejecución del mismo. El Consejo se da por enterado.
- 6.7. Se leyó oficio CA-110.1.2-420/2019 del Consejo Académico, recibido el 5 de julio de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 25 de junio de 2019, ese organismo decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Rosa Isabel Patiño Flórez de la Maestría en Salud Pública. El Consejo se da por enterado.
- 6.8. Se leyó oficio de Consejo Académico No. 110.1.2-429/2019, recibido el 5 de julio de 2019, por medio del cual se informa que en sesión ordinaria del 25 de junio de 2019, decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta de tiempo completo del Programa de Enfermería: Gloria Villarreal Amaris, María Lucy Hernández Chadid, Helena Guerrero de Caballero, Eustorgio Amed Salazar, Carmen Cecilia Alviz Tous, Milena Pereira Peñate, Hilda Evelia Prias Vanegas, Luz Marina García García, Adriana Contreras Machado, Astrid Contreras Orozco y Amparo Montalvo Díaz y de las docentes catedráticas: Wendy Gómez Domínguez y Carmen Gilma Paternina Contreras. El Consejo decide no aprobar la propuesta de carga académica de las docentes de plantas: Clarybel Miranda Mellado, debido a que se debe ajustar el número de horas y para Osorno Navarro, se debe aclarar el número de horas recomendadas y de las docentes catedráticas: Luz Adriana Hernández Amín, Denis Paternina González, Yamile Ordoñez Sierra y Edalcy Month Arrieta, a quienes se sugiere ajustar las competencias requeridas; de los docentes del programa de Fonoaudiología de planta: Patricia Bertel Pestana, Marivel Montes Rotela, Karina Ucros Fuenmayor, Marinella Álvarez Borrero, Karina Lastre Meza y Beatriz Elena Miranda Contreras y de los docentes catedráticos: María Margarita Benítez Viloria, Lizbeth María Redondo Martínez, Martha Lucía Hernández Blanco, Katia Zambrano Ruiz, Melissa Ángel Rivero, Eliana Coneo Saavedra, Lina Domínguez Puerta, Diana Paola Álvarez Gómez, Liliana Hernández Vergara, Gloria Regina Medina Hernández y Yarlís Melissa Campo Portacio; de los docentes de planta del Programa de Medicina: Edgar Vergara Dagobeth, Guillermo Carriazo Sampayo y Jairo Vergara Corena y de los docentes catedráticos: German Otero Marugo, Álvaro Castro Castillo, Gbriel Espinosa Oliver, Alfonso Palmieri Luna, Alfonso González Vergara, Janna Arboleda Salaiman, Luis Portacio Mercado, Sandra Raquel Voza Molina, Luis Enrique Turcio Herazo, Scarleth Tamara Oliver, Jayder Francisco Hernández Iriarte, Carlos Medina Pérez, Nataly Caterin Cortinez Bertel, Guillermo Gastelbondo del Portillo, Giovanni Torres Barrios, Alma Luz Luna Manjarrez, Rafael Toral Medina, Álvaro Oliver Espinosa, Carlos Albis Garcia, Jairo Ramos Martínez, Jorge Vergara Pacheco, Ramiro Salgado Gutiérrez, Orlando Royero Rodríguez, Nerly Thomas Serrano, Fredy Pineda Coley y Jaime Fragoso Pupo, Luis Armando Mejía Vargas, María Katty Lacayo, Lepesquer, Rosmery Noriega Macareno, Arnulfo Vergara Merlano, Julio González Silva, Miguel Monterroza Bula, Rafael Betancurt Pérez, Ivon Anaya Espinosa, Vitaliano Urzola Aguado, Jairo Feris Lenis, Ana Hernández Ayala, Jorge Luis Mercado Geney, Yolima Piedad Gómez Medina y Oscar Barrios Guardiola: El Consejo Académico decidió no aprobar la carga académica recomendada a la docente Nerlis Paola Pajaro Castro, hasta tanto se ajuste el número de horas y de los docentes catedráticos, Roviro Munive Rodelo, a quien se sugirió pasar el número de horas semanas dentro del formato y de las docentes Eucaris Meza Tovar, a quien se le debe ajustar las competencias docentes requeridas; de los docentes catedráticos del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia: Rina Martínez Cardeño, Luz Elena Otero Ortega, José Luis Macareno Barvo, Justiniano José Arrazola Díaz, Augusto Meléndez, Martha Lucía Jiménez y Bernardo Banda Mora. El Consejo Académico decide no aprobar la carga académica recomendada al docente David Galván Borja, se debe indicar en el formato que es el Jefe del Departamento de Farmacia, de igual manera debe indicar si las horas asignadas son Ad-honorem o no; de los docentes catedráticos de la



Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo: Candelaria Gordon Morante, Ramiro Otero Paternina, Luz Elena Machado Herera, Erika Novoa, Haudy Samir Monterrosa, Luis Posso Benítez, Plutargo Segundo Martínez Bustos, Eustorgio José Amed Salazar, Luz Carime Mendoza Morón y Liliana García Montes, como se muestra en el documento adjunto. El Consejo se da por enterado.

6.9. Se leyó oficio CA-110.1.2-458/2019, recibido el 2 de julio de 2019, dirigida a los Decano y Jefes de Departamento por medio del cual se informa una fecha para realizar Cursos Vacacionales, primer período de 2019 y se deroga la Resolución No. 54 de 2019. El Consejo se da por enterado.

6.10. Se leyó oficio CA-110.1.2-459/2019, recibido el 2 de julio de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 26 de junio de 2019, ese organismo decidió mediante Resolución No. 69 de 2019, modificar el calendario de la Maestría en Salud Pública. El Consejo se da por enterado.

6.11. Se leyó oficio CA-110.1.2-468/2019, recibido el 2 de julio de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 26 de junio de 2019, ese organismo decidió modificar el calendario académico, segundo período 2019, en lo atinente a la ampliación del plazo para el pago de matrícula para los estudiantes del programa de Medicina semestre XII. El Consejo se da por enterado.

7. Proposiciones y Varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

Siendo las 5:20 pm se da por terminada la reunión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Remitir a Vicerrectoría Académica las propuestas de novedades de cargas académicas de los programas de Medicina, Tecnología en Regencia de Farmacia y Enfermería, periodo 02 de 2019.	Secretario Ad-Hoc	9 de julio de 2019
Remitir a Vicerrectoría Académica novedad de carga academia de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 01 de 2019.	Secretario Ad-Hoc	9 de julio de 2019
Remitir a Vicerrectoría Académica carga académica de la Maestría e Salud Pública, periodo 02 de 2019.	Secretario Ad-Hoc	9 de julio de 2019
Remitir al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico las Resoluciones de Reingresos de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia, Fonoaudiología y Medicina.	Secretario Ad-Hoc	9 de julio de 2019
Remitir al Jefe del Departamento de Medicina, oficio de solicitud de revisión con el coordinador de la asignatura Semiología de notas y porcentajes de evaluaciones de los estudiantes Daniela Barreto Chávez, Luis Carlos Pérez Alvarado y David Pérez Avendaño en el primer período académico de 2019 de la asignatura antes mencionada.	Secretario Ad-Hoc	9 de julio de 2019
Remitir al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico la Resolución de aprobación de notas del Diplomado en Fonoaudiología Ocupacional, cursado en el primer período académico de 2019.	Secretario Ad-Hoc	9 de julio de 2019
Remitir a la Docente Adriana Contreras Machado oficio motivando a sus semilleristas a continuar con sus trabajos de investigación y a presentarlos como trabajos de grado en el momento en cumplan los requisitos para matricular esta asignatura.	Secretario Ad-Hoc	9 de julio de 2019
Remitir a la Oficina Jurídica de la Universidad de Sucre consulta a cerca de la retroactividad en el pago por dedicación exclusiva de la docente Claribel Miranda Mellado por desarrollo de proyecto de investigación.	Secretario Ad-Hoc	9 de julio de 2019
Remitir a la Docente Adriana Contreras Machado oficio informándole que la solicitud de dedicación exclusiva por la asignatura electiva Educación Sexual, queda condicionada a que los estudiantes matriculen dicha asignatura y esta	Secretario Ad-Hoc	9 de julio de 2019



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA No. 014 de 2019

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 6 de 6

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
pueda desarrollarse.		
Remitir al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico solicitud de revisión y corrección del número créditos de las asignaturas con inconsistencias de acuerdo con el plan de estudios cursado por la aspirante a reingreso Ana Milena Fuentes Pérez, en aras terminar su estudio de homologación y autorizar este último.	Secretario Ad-Hoc	9 de julio de 2019

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	23 de julio de 2019	2:30 p.m.	Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: Original firmado por: MARIVEL MONTES ROTELA	NOMBRE: Original firmado por: DAVID GALVAN BORJA
FIRMA:	FIRMA:

La Secretaria Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión (015) del día veintitrés (23) del mes de julio de 2019.

Original firmado por:
IVON QUESSEP TAPIAS
Secretaria Ad-Hoc

Transcriptor: David Galván Borja
Revisó: Marivel Montes Rotela